

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

ANUNCIO

2.874

De conformidad con lo previsto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.3 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión ordinaria del Pleno celebrada el 22 de abril de 2019, adoptó el acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar definitivamente el Expediente de Modificación de Créditos número 05/2019 que afecta al vigente Presupuesto del Cabildo de Fuerteventura, cuyo resumen es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

BAJAS POR ANULACIÓN

| | |
|--|-------------------|
| Capítulo II: Gastos en bienes corrientes y servicios | -86.900,00 euros |
| Capítulo VI: Inversiones Reales | -45.074,92 euros |
| Total Bajas por anulación | -131.974,92 euros |

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

| | |
|---|-----------------|
| Capítulo IV: Transferencias corrientes | 8.000,00 euros |
| Capítulo VII: Transferencias de capital | 38.424,92 euros |
| Total Créditos Extraordinarios | 46.424,92 euros |

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

| | |
|--|-----------------|
| Capítulo IV: Transferencias corrientes | 85.550,00 euros |
| Total Créditos Extraordinarios | 85.550,00 euros |

TOTAL ESTADO DE GASTOS

0,00 euros

66.614

ANUNCIO

2.875

De conformidad con lo previsto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.3 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión ordinaria del Pleno celebrada el 22 de abril de 2019, adoptó el acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar definitivamente el Expediente de Modificación de Créditos número 08/2019 que afecta al vigente Presupuesto del Cabildo de Fuerteventura, cuyo resumen es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

REMANENTE DE TESORERÍA

| | |
|------------------------------------|----------------------|
| Capítulo VIII: Activos Financieros | 10.420.493,58 |
| TOTAL ESTADO DE INGRESOS | 10.420.493,58 |

ESTADO DE GASTOS

BAJAS POR ANULACIÓN

| | |
|--|-------------------|
| Capítulo IV: Transferencias Corrientes | -10.000,00 euros |
| Capítulo VI: Inversiones Reales | -157.413,41 euros |
| Capítulo VII Transferencias de Capital | -20.000,00 euros |
| Total Bajas por anulación | -187.413,41 euros |

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

| | |
|--|-----------------|
| Capítulo IV: Transferencias Corrientes | 35.000,00 euros |
| Total Suplementos de Créditos | 35.000,00 euros |

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

| | |
|--|----------------------------|
| Capítulo IV: Transferencias Corrientes | 20.000,00 euros |
| Capítulo VI: Inversiones Reales | 10.552.906,99 euros |
| Total Créditos Extraordinarios | 10.572.906,99 euros |
| TOTAL ESTADO DE GASTOS | 10.420.493,58 euros |

66.617

EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA**Consejería de Gobierno de Recursos Humanos, Organización, Educación y Juventud****Servicio de Gestión de Recursos Humanos****ANUNCIO****2.876**

De conformidad con la Base séptima, apartado 1º, de las Bases Generales de la convocatoria mediante turno libre, de plazas vacantes de la Plantilla Laboral incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2016, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 81, de 6 de julio de 2018, a medio del presente se hace público que mediante Resoluciones número 601/2019, 587/2019, 585/2019 y 583/2019, de la Consejería de Gobierno de Recursos Humanos, Organización, Educación y Juventud, se han aprobado las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as de las convocatorias mediante turno libre de una plaza de Psicólogo/a-Mediación Familiar, adscrita al punto de encuentro familiar, una plaza de Técnico/a Especialista en Laboratorio, una plaza